

CIRCULAR 40 DE 2018

(Marzo 15)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

PARA: CANCELLERIA INTERNA
CONSULADOS EN EL EXTERIOR
EMBAJADAS EN EL EXTERIOR
MISIONES DE AMERICA MISIONES
EN EL EXTERIOR

DE: ELÍAS ANCÍZAR SILVA ROBAYO

ASUNTO: Actualización de la Declaración de Bienes y Rentas en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP - Vigencia 2017

Respetados Funcionarios:

De manera atenta, les recordamos que es necesario llevar a cabo la actualización de la Declaración de Bienes y Rentas correspondiente a la vigencia 2017, para lo cual todos los servidores públicos contamos con plazo hasta el 31 de mayo de 2018, de conformidad con el artículo [2.2.16.4](#) del Decreto No. 484 de 2017, modificatorio del Decreto No. [1083](#) de 2015.

Para diligenciar la Declaración de Bienes y Rentas, se debe acceder al portal www.sigep.gov.co, ingresando por la pestaña "Servidores Públicos" y posteriormente hacer clic en la opción "Declaración de Bienes y Rentas".

Una vez se haya registrado la información se deberá imprimir, firmar y radicar el formato en la Dirección de Talento Humano o enviarlo al correo electrónico javier.barragan@cancilleria.gov.co, a más tardar el 31 de mayo de 2018.

Con el fin de atender cualquier inquietud y agilizar el diligenciamiento de la Declaración, la Dirección de Talento Humano asignó al funcionario Javier Humberto Barragán Perez, quien podrá ser ubicado en la extensión 6160, o en el correo electrónico javier.barragan@cancilleria.gov.co.

De esta manera, como funcionarios estamos contribuyendo a mejorar la calidad de la información y damos cumplimiento a las obligaciones de orden constitucional, legal y reglamentario, como lo ordena la ley.

Cordialmente

ELÍAS ANCÍZAR SILVA ROBAYO

Secretario General



Última actualización: 31 de mayo de 2024 - (Diario Oficial No. 52.755 - 13 de mayo de 2024)

